

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

51376 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario, en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-86/18, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 24 de octubre de 2018, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-86/18, SECTOR PÚBLICO ESTATAL (Inf. Fisc. TCU princ. Contratos "ADIF" const. Línea Alta Veloc. Barcelona-Ftª Francesa Expte n.º 37), BARCELONA, debido a irregularidades detectadas en los pagos efectuados en las Obras Complementarias de ejecución del proyecto de construcción de plataforma de la Línea Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona, Frontera Francesa, Tramo: La Sagrera-Nudo de la Trinidad. Sector Sant Andreu (Expediente n.º 37).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 24 de octubre de 2018.- Director Técnico, Secretario del procedimiento, Diego Navarro Corbacho.

ID: A180063809-1